



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IV LEGISLATURA

Serie E:
OTROS TEXTOS

5 de octubre de 1992

Núm. 223

INDICE

Núm.

Páginas

INFORME DE LA PONENCIA ENCARGADA DE ELABORAR UN INFORME SOBRE LOS OBJETIVOS Y LINEAS GENERALES DE LA POLITICA ESPAÑOLA DE COOPERACION Y AYUDA AL DESARROLLO, ASI COMO PARTICIPAR EN LAS TAREAS DE SEGUIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE COOPERACION INTERNACIONAL (PACI)

154/000031 Enmiendas presentadas al Informe de la Ponencia encargada de elaborar un Informe sobre los objetivos y líneas generales de la política española de cooperación y ayuda al desarrollo, así como participar en las tareas de seguimiento del Plan Anual de Cooperación Internacional (PACI) 1

INFORME DE LA PONENCIA ENCARGADA DE ELABORAR UN INFORME SOBRE LOS OBJETIVOS Y LINEAS GENERALES DE LA POLITICA ESPAÑOLA DE COOPERACION Y AYUDA AL DESARROLLO, ASI COMO PARTICIPAR EN LAS TAREAS DE SEGUIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE COOPERACION INTERNACIONAL (PACI)

154/000031

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de las enmiendas presentadas al Informe de la Ponencia encargada de elaborar un informe sobre los objetivos y líneas generales de la política española de cooperación y ayuda al desarrollo, así como participar en las tareas de seguimiento del Plan Anual de Cooperación Internacional (número de expediente 154/000031).

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Miquel Roca i Junyent, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta las siguientes enmiendas al informe de la ponencia encargada de elaborar un informe sobre los objetivos y líneas generales de la política española de cooperación y ayuda al desarrollo, así como participar en las tareas de seguimiento del Plan Anual de Cooperación Internacional (PACI).

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 1992.—**Miquel Roca i Junyent**.

ENMIENDA NUM. 1

PRIMER FIRMANTE:
Grupo Parlamentario Catalán
(CIU).

ENMIENDA

5. página 22, punto 6.

Añadir después de «...todos son necesarios y provechosos», el texto siguiente:

«Todo ello requiere de una política de educación para el desarrollo que sensibilice a los ciudadanos sobre la necesidad de dicho esfuerzo». Resto igual.

ENMIENDA NUM. 2

PRIMER FIRMANTE:
Grupo Parlamentario Catalán
(CIU).

ENMIENDA

Página 24, punto 22, donde dice:

«La política española debería establecer...»

Debe decir:

«La política española debe establecer...»

ENMIENDA NUM. 3

PRIMER FIRMANTE:
Grupo Parlamentario Catalán
(CIU).

ENMIENDA

Página 24, punto 22

Después de: «... y el 0,7% para el año 2000», añadir:

«Asimismo, este incremento de nuestra ayuda deberá ir acompañado de una estabilidad presupuestaria creciente que permita fijar objetivos a medio plazo».

ENMIENDA NUM. 4

PRIMER FIRMANTE:
Grupo Parlamentario Catalán
(CIU).

ENMIENDA

Página 25, punto 34, apartado d).

Después de «... (departamento español, hispanistas, etc.)».

Añadir:

«..., hispanistas, etc.), y tener en cuenta la realidad pluricultural de España».

ENMIENDA NUM. 5

PRIMER FIRMANTE:
Grupo Parlamentario Catalán
(CIU).

ENMIENDA

Página 29, punto 65

A partir de «...consideradas como prestación alternativa del servicio militar», el texto quedaría:

«Esta posibilidad, con todo no debería concebirse ni admitirse en detrimento o perjuicio de las obligaciones militares de los españoles, tal como ahora se encuentran definidas. Asimismo la Administración debe aprobar programas para la realización de la prestación social de los objetores de conciencia en el ámbito de la cooperación para el desarrollo que posibiliten la puesta en práctica de dicha previsión legal».

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 110 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar las siguientes enmiendas al Informe de la Ponencia encargada de elaborar un Informe sobre los objetivos y líneas generales de la política española de cooperación y ayuda al desarrollo, así como participar en las tareas de seguimiento del Plan Anual de Cooperación Internacional (PACI), publicado en el «B. O. C. G.», Serie E, número 216, de 1 de julio de 1992.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 1992.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

ENMIENDA NUM. 6

PRIMER FIRMANTE:
Grupo Socialista.

ENMIENDA

«B. O. C. G.», Serie E, número 216, publicado el 1 de julio de 1992, página 19, segunda columna, apartado g), segundo párrafo.

De sustitución.

Donde dice: «... mucho más reducida que la de los...», debe decir «... menos dilatada que la de los principales...».

ENMIENDA NUM. 7

PRIMER FIRMANTE:
Grupo Socialista.

ENMIENDA

«B. O. C. G.», Serie E, número 216, publicado el 1 de julio de 1992, página 20, primera columna.

De sustitución.

En el párrafo:

«Clasificar los países en "prioritarios" (A1) y "de cooperación" (A2)... de no ser de forma excepcional sometida a la aprobación del Secretario de Estado.»

Sustituir «excepcional» por «extraordinaria».

ENMIENDA NUM. 8

PRIMER FIRMANTE:
Grupo Socialista.

«B. O. C. G.», Serie E, número 216, publicado el 1 de julio de 1992, página 20, segunda columna.

De sustitución.

En el párrafo:

«Los Proyectos fuera de estos sectores tendrían carácter excepcional. El enfoque preciso de la acción sectorial vendría determinado por las restantes prioridades, especialmente la 2.^a y la 3.^a, por ejemplo:»

Sustituir «excepcional» por «extraordinario».

ENMIENDA NUM. 9

PRIMER FIRMANTE:
Grupo Socialista.

ENMIENDA

«B. O. C. G.», Serie E, número 216, publicado el 1 de julio de 1992, página 27, apartado 44.

De adición.

Añadir al final del párrafo:

«La Oficina, a tal efecto, contará con la colaboración y el asesoramiento de los especialistas en materia comercial, agrícola, industrial, educativa, etc., destacados en la Embajada por los distintos departamentos de la Administración.»

ENMIENDA NUM. 10

PRIMER FIRMANTE:
Grupo Socialista.

ENMIENDA

«B. O. C. G.», Serie E, número 216, publicado el 1 de julio de 1992, página 28, apartado 53.

De adición.

Añadir «y subobjetivos» después de «... otros criterios...».

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961